



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 426-2019-R-UNAS

Tingo María, 2 de julio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 534-19-FRNR-UNAS, de fecha 28 de junio de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de prácticas, (reg. 2118 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar el acuerdo 109-2019-FRNR-UNAS, solicitando autorización de viaje de prácticas a Huaraz, del 3 al 5 de julio de 2019, para los docentes LUIS EDUARDO ORE CIERTO, responsable de la delegación, FRANKLIN DIONISIO MONTALVO y treinta y tres (33) estudiantes del curso SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL, de la especialidad de Ingeniería Ambiental, cuya relación se adjunta; asimismo el otorgamiento de movilidad, conductor combustible, bolsa de viaje por S/. 2.500.00 y viáticos para los conductores;

Que, mediante Oficio N° 99-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 26 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres;

Que, mediante Oficio N° 100-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que la MINIVAN HIUNDAY, de placa W1A - 793, con capacidad para 11 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677, A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social...". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

Contando con el informe 1080-2019-OPP-UNAS, certificación 992 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de prácticas a Huaraz, del 3 al 5 de julio de 2019, para los docentes LUIS EDUARDO ORE CIERTO, responsable de la delegación, FRANKLIN DIONISIO MONTALVO y treinta y siete (37) estudiantes del curso SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL, de la especialidad de Ingeniería Ambiental, cuya relación se adjunta.

**Artículo 2°.-** Autorizar la salida del MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 26 pasajeros, conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres, a quien se le otorgará viáticos por S/. 450.00 Soles, con cargo a la FTE FTO. RO, TAREA 131.03 DIRECCION DPTO ACAD. CIENCIAS AMBIENTALES. Certificación 992 en el SIAF.

**Artículo 3°.-** Autorizar la salida de la MINIVAN HIUNDAY, de placa W1A - 793, con capacidad para 11 pasajeros, conducido por el señor HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677, A-tres, a quien se le otorgará viáticos por S/. 450.00 Soles, con cargo a la FTE FTO. RO, TAREA 131.03 DIRECCION DPTO ACAD. CIENCIAS AMBIENTALES. Certificación 992 en el SIAF.

**Artículo 4°.-** Otorgar al docente LUIS EDUARDO ORE CIERTO, viáticos por la suma de S/. 540.00 Soles, con cargo a la FTE FTO. RO, TAREA 143.01 GASTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICAS, así como una bolsa de viaje como responsable de la delegación, ascendente a S/. 2,500.00 Soles, con cargo a la FTE FTO RO, TAREA 141.05.06 MEDIO AMBIENTE, certificación 992 en el SIAF, a fin de cubrir gastos de alojamiento, alimentación de la delegación.

**Artículo 5°.-** Los demás gastos de combustible e imprevistos que genere la presente resolución, serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RÍOS AÉVARO  
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 426-2019-R-UNAS

## ANEXO RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A HUARAZ

LUIS EDUARDO ORE CIERTO responsable de la delegación  
FRANKLIN DIONISIO MONTALVO

N°	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre
1	AMES	CHAHUA	BRYAN NICOLAS
2	ASTOCHADO	ROJAS	ERICK DANILO
3	BELTRAN	GANZ	ANTHONY RICK
4	CERCEDO	VIDAL	FELY OLGUITA
5	COCA	CCORPA	LUZ AMADA
6	ESTRADA	VASQUEZ	DANNY VICTOR
7	FIGUEROA	DIEGO	HERIX CLINTON
8	GARCIA	AVILA	JOE CLI
9	GIRON	VELASQUEZ	JOSE
10	HIDALGO	DOMINGUEZ	ROSARIO DEL CARMEN
11	HUAMAN	AYALA	JORGE LUIS
12	HUILLCAS	SULCARAY	SAUL
13	LAGUNA	CIERTO	JULIET
14	LINO	DURAND	YORDY
15	MARTINEZ	GALINDOS	SAMIR ROBINSON
16	MEJIA	CHUQUIZUTA	GRETHY MILAGROS
17	MORA	CALIXTO	PATRICK GIUSSEPE
18	NIÑO	GONZALES	BENITO
19	ORIHUELA	GARCIA	ORIANNA FRANCESCKA
20	PEREZ	VICHARRA	CAMILA ISABEL
21	PORTELLA	RUIZ	KATEREN VICTORIA
22	QUISPICHO	ESPINOZA	SHEYLA TATIANA
23	RAMIREZ	MELGAREJO	EDUARDO LEONEL
24	RIVERA	PANDURO	CRISTIAN DOMINGO
25	RODRIGUEZ	JARA	SAUL NOLVERTO
26	ROJAS	HUAYTAN	WILLIAM BEKER
27	ROJAS	TORRES	KELVIS LANDER
28	RUBIO	ZARATE	FILENA AMELIA
29	RUIZ	LEANDRO	NICOLLY ANDREIN
30	RUIZ	ORTEGA	ELVIRA LUVIESKA
31	SALAZAR	MEZA	MARIELLEN CINTYA
32	SALDAÑA	ARMAS	WILBERT JUNIOR
33	SANCHEZ	SANTOS	JULISSA
34	UNZUETA	DIEGO	ASHLY LUCIA
35	VASQUEZ	GARGATE	JOSH MANUEL
36	VELASQUEZ	GRANADOS	JERALIN SABAY
37	VILCAPOMA	FIGUEROA	HUGO MANUEL

